

# REVISTA DE LAS ANTILLAS

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES

DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Se publica los días 8, 15 y 22 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: PRECIADOS, 74

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

REDACCIÓN: PRECIADOS, 74.

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

AÑO I.—NUM. 5.

MADRID, 8 DE JUNIO DE 1882

TOMO I.—NUM. 5.

## SUMARIO

Cuba y el partido de Sagasta en 1880.—El cunerismo en las Antillas.—El Sr. Balaguer y Cuba.—El proteccionismo en Cuba.—Los autonomistas y el cabotaje.—En el teatro de la Alhambra.—Las cartas están de moda.—Los cipayos al natural.—Efectos de una Real Orden.—Una distracción en regla.—Garibaldi.—Procure V. enterarse.—Nuestros burócratas.—Otro privilegio más.—Villanueva en berlina.—Otra valentía.—¡Qué honor tan grande!—Puntos rojos.

## CUBA Y EL PARTIDO DE SAGASTA EN 1880

En nuestro artículo titulado *El Gabinete Sagasta y el esclavismo*, hemos dado á conocer los peligros que amenazan á Cuba por consecuencia de la política vacilante del Gobierno, ó por lo que sería aún más vituperable, por su complacencia para con el partido conservador.

A probar nuestro aserto vamos: no con manifestaciones nuestras, sino con opinión tan autorizada como la del actual Ministro de Ultramar, emitida dos años há.

En la sesión del día 5 de Febrero de 1880 decía en el Congreso el Sr. León y Castillo, y á nombre de su partido, lo que en extracto sigue:

«Esta minoría cree que no es ya prudente ni patriótico regatear ni aplazar indefinidamente las reformas de Cuba, y levanta resuelta y vigorosamente la bandera de las reformas, porque si ha de conservar á Cuba, juzga que ántes ha de ser por la eficacia de las concesiones, que por la fuerza y el rigor de las armas.

Esta minoría afirma que, si estuviera en el poder, las reformas de Cuba se hubieran ya realizado; y el partido constitucional pide el poder para salvar á Cuba.

La cuestión de Cuba exige soluciones supremas, soluciones rápidas, soluciones decisivas; y con procedimientos, y compromisos, y hábitos reaccionarios en España y en Cuba, el mal ha progresado mucho. Vosotros vais detrás de la enfermedad con remedios empíricos, y para cortarla hay que anteponerse á ella con remedios heroicos. Si no se cambia de tratamiento yo auguro un resultado funesto; y de cuanto ocurra en Cuba será responsable el partido liberal conservador con todas sus ramificaciones y gerarquías.

La política que se ha seguido en Cuba desde que se firmó el convenio del Zanjón, es la más funesta de las políticas: la de los aplazamientos.

Yo no sé cómo ese Gobierno aceptó el convenio del Zanjón sin tener un plan completo de reformas que plantear enseguida.

Dos años han pasado desde que se firmó el convenio del Zanjón: dos años en que no se ha hecho nada, y que han debido aprovecharse para consolidar con la paz moral, la paz material firmada en el Zanjón: dos años que se han perdido y que han debido aprovecharse para fundar la paz sobre el derecho.

Los aplazamientos han creado en la isla de Cuba una situación de desconfianza preñada de dificultades y de conflictos: tanto mayores, cuanto que se trata de un país perturbado por la guerra, y donde existe ¡á qué ocultarlo! un partido enemigo de España, que busca, no ya motivos sino pretextos para encender de nuevo la guerra.

La urgencia en las reformas de Cuba ha sido la mayor y más suprema necesidad de la política española. El general Martínez Campos vino de Cuba para plantear las reformas, y ni la situación angustiosa de la Isla, ni la suprema crisis que atraviesa, ni la interinidad en que vive, ni la angustiosa incertidumbre de todos los intereses en presencia de las reformas proyectadas, ni la guerra de nuevo encendida con motivo ó pretexto de las reformas aplazadas, fueron motivos bastantes para detener la impaciencia por lanzar del poder al general Martínez Campos. La presencia de ese Gobierno significa la derrota de la política expansiva, generosa, liberal

del general Martínez Campos, y el triunfo de aquella política estrecha, raquítica, mezquina, cuyas consecuencias recogimos durante diez años de cruenta guerra, desde Yara hasta el Zanjón.

Habéis discutido apresuradamente el proyecto de ley de abolición que impusisteis al general Martínez Campos, el cual con una resignación verdaderamente cristiana la aceptó para no dividir al partido conservador-liberal, que tan bien se lo supo pagar á los pocos días. Para aplicar esa ley, para mantener el patronato, para evitar que los esclavos se vayan á la manigua ó á los palenques, se necesita un numeroso ejército que no podemos ni debemos sostener, porque eso sería la ruina de España.

Hasta para hacer la guerra en Cuba hay que cambiar de sistema y de procedimiento: eso de enviar doscientos mil hombres armados desde la Península á combatir con los insurrectos, y á morir bajo la influencia de aquel clima mortífero, hablará muy alto de la vitalidad y energía de esta Nación; pero es un sacrificio superior á nuestras fuerzas; por ese camino no podemos continuar. Si hay que hacer la guerra, hay que hacerla como la han hecho todas las potencias, en las mismas condiciones, desde los fenicios hasta los ingleses: con elementos del país; y esos elementos los encontramos en la raza negra, de cuya lealtad para con España no hemos podido dudar durante la última guerra. Pero esos elementos es imposible que los encontremos en la raza negra mientras quede vestigio de la esclavitud.

No hay que hacerse ilusiones, Sres. Diputados: la abolición inmediata de la esclavitud es un arma terrible que si nosotros no esgrimimos contra los insurrectos, esgrimirán los insurrectos contra nosotros.

El patronato en la Isla de Cuba tiene mayores inconvenientes que la abolición inmediata de la esclavitud: extinguida la autoridad moral del amo, ¿con qué se sustituye? ¿Con penas disciplinarias establecidas en reglamentos? Pues ya sabemos que va á haber penas corporales, como las hubo con la ley Moret que las abolía.

Además: es un axioma para todo el que de estas materias se ocupa, que la libertad concedida á largo plazo produce en el esclavo las impacencias precursoras de las rebeliones.

¡Ah! para ese caso reserva la ley un recurso supremo: los consejos de guerra. ¿De qué van á servir los consejos de guerra tratándose de 200.000 esclavos? ¿Creeis que esos esclavos van á permanecer tranquilos y resignados en los ingenios mientras ven disfrutando de la más completa libertad á los que estuvieron en la insurrección? ¿Habéis pensado, ha pensado el Gobierno en el infierno de envidia que este espectáculo va á producir en el ánimo de los esclavos? Aunque no sea por desesperación, por instinto busca el hombre la libertad donde vé que otros la han encontrado. ¡Desdichados de nosotros, señores Diputados, el día en que los esclavos aprendan que para obtener su libertad necesitan pasar por la manigua!

¡Los Consejos de guerra! ¿Creeis, además, que es oficio del ejército español fusilar esclavos rebeldes, y estimular al trabajo á los indolentes? ¿Creeis que los que conservan en América la tradición gloriosa de Otumba y de Tumbé pueden resignarse á sustituir á los capataces de los ingenios? El día en que eso sucediera, saldríamos de América, nosotros los españoles, los que la descubrimos y conquistamos, y tuvimos en su inmenso continente provincias mayores que imperios. Saldríamos, digo, con la vergüenza en la cara y el remordimiento en el corazón, agobiados bajo el estigma de la reprobación universal.

La ley de abolición de la esclavitud en Cuba, que acaba de promulgarse, es una nueva couplicación para aquel país. Al fin, se irá á la abolición inmediata; pero se irá tarde y mal; y ¡quiera Dios que no sea después de grandes catástrofes! Tomad acta de estas palabras.

La abolición inmediata, ¡le parece esto excesivo al Sr. Cánovas, cuando autorizó al general Martínez Campos para que reconociese, no sólo la libertad,

sinó los grados y empleos á los negros esclavos que estaban en la insurrección? Un hombre que hace esto, que sienta estas premisas, ¿puede retroceder? No tiene derecho para retroceder.

Ese Gobierno tiene que responder á España de la conservación de la Isla de Cuba: tiene que responder de cuanto en la Isla de Cuba ocurra. El general Martínez Campos pacificó y salió de Cuba dejándola en paz: el general Martínez Campos formó Gobierno apoyándose en liberales conservadores, y al poco tiempo la insurrección estalló de nuevo por el aplazamiento de las reformas. Eso lo dijo el general Martínez Campos ántes de salir de Cuba. Las reformas no se realizaron ántes de que saliera de allí el general Martínez Campos: las reformas no se realizaron mucho después de estar en la Península el general Martínez Campos, porque esa mayoría se opuso á que se realizaran por una razón suprema, decisiva... porque tenía calor en Julio. Por consiguiente no hay que compartir la responsabilidad con nadie.»

La REVISTA DE LAS ANTILLAS al hacer el anterior extracto de los discursos del Sr. León y Castillo en los días 5 y 7 de Febrero de 1880, ha querido reproducir una de las más brillantes defensas que pueden hacerse sobre la importancia y urgencia de las reformas de Cuba; y primera y más capital entre todas, la abolición inmediata de la esclavitud ó patronato. Cumple á su deber, además, exponer que la situación tan admirablemente descrita hace dos años, no ha sufrido notable variación á no ser en gravedad, á causa del tiempo trascurrido y de los desengaños experimentados: que se aplica á capricho el castigo corporal á los negros; que los consejos de guerra contra los mismos, han empezado á funcionar; que irán á la manigua á buscar la libertad que no encuentran de otro modo, y que un hombre de las condiciones del Sr. León y Castillo, después de sus manifestaciones, «no puede, no tiene derecho para retroceder» aunque sea «pidiéndole á la Pátria que lo perdone, y á la Historia que lo olvide.»

## EL CUNERISMO EN LAS ANTILLAS

De este asunto se han ocupado con gran competencia dos apreciables periódicos antillanos: *La Unión* de Guines (Cuba), excelente semanario dirigido por nuestro querido amigo D. Raimundo Cabrera y *El Pueblo*, diario liberal que se publica en Ponce (Puerto-Rico).

*La Unión* ha estudiado el cunerismo en su aspecto general, diciendo, con mucho fundamento, que es una berruga gangrenosa que le ha salido al régimen parlamentario al ser trasplantado á nuestro suelo—donde ha degenerado pugnando en vano por aclimatarse en él—para sustituir al gobierno de los reyes absolutos; y los efectos han sido ya tan desastrosos, que muchos, con razón, se preguntan si hemos ganado ó perdido reemplazando el antiguo sistema por el presente corrompido y falseado por los mismos que debieran ser los guardadores de su pureza é integridad.

Continúa diciendo *La Unión* que el Diputado cunero adhiriéndose íntimamente á una provincia, que no es la suya natural, donde no tiene bienes, ni afecciones, ni siquiera simpatías, porque las más veces el *Cunero* no conoce el nombre de su distrito sino después de haberlo visto escrito en la credencial que ha obtenido por obrar y gracia de la voluntad del Gobierno que le propone, ó de algun personaje omnipotente que le apadrina, no se ocupa de otra cosa que de esplotar su nueva posición en beneficio propio.





de sus parientes y amigos, considerando, bajo este punto de vista, su credencial, como un verdadero título de dominio que posee.

Como debe el nombramiento á la munificencia del Gobierno ó del Cacique, el Diputado cunero es un esclavo sumiso cuando se trata de votar en el Parlamento; «siempre—añade *La Unión*—vota por consigna sin cuidarse de si su voto favorecerá ó perjudicará los derechos ó los intereses del distrito que representa, cuyas necesidades no conoce ni se toma la pena de estudiar por considerarlo inútil, puesto que no es dueño de su voluntad ni de su conciencia subordinadas á la consigna del voto.»

Pero el cunero suele cobrar su obediencia á la consigna; «en premio—dice *La Unión*—de su benevolencia y de los servicios que el Cunero deja de prestar en beneficio de su distrito ó de su provincia para ofrecerlos incondicionalmente al Gobierno, recibe de éste cruces y condecoraciones, honores, distinciones y empleos para sí y para sus parientes y amigos, todo sin perjuicio de las conveniencias que le proporciona su posición de Diputado adicto, con influjo en los centros oficiales, para conseguir el pronto y favorable despacho de los negocios de cuya gestión se encarga.»

*La Unión* consigna que hasta la Revolución de 1868 fueron las Islas Canarias la tierra clásica del cunerismo. Posteriormente el mal se estableció en Puerto-Rico y algo en Cuba, si bien echando en la gran Antilla raíces menos hondas que en la pequeña, donde ha llegado á un extremo verdaderamente escandaloso.

En prueba de su aserto, expone *La Unión* lo que es la Diputación de Puerto-Rico.

De los quince representantes que en el Congreso tiene la pequeña Antilla, uno sólo, el Conde de Torrependo, es natural de la Isla, aunque la circunstancia de haber salido de ella desde muy joven para fijar su residencia en la Península, de donde es vecino, hace que el Diputado por Mayagüez desconozca completamente las necesidades y las aspiraciones del país que representa.

Los demás (exclusión hecha de Labra, que aunque nacido en Cuba ha dado á la pequeña Antilla irrecusables pruebas de su amor, demostrando además una excepcional competencia para tratar los asuntos coloniales, á los que viene consagrando desde hace años su tiempo, su talento, su actividad y lo que vale como hombre político en España), los demás son Diputados cuneros con más ó menos inteligencia algunos de ellos; pero ninguno se encuentra en condiciones para poder sentir ni apreciar las necesidades de unas provincias cuyo modo de ser tanto se diferencia de las que están al otro lado del Océano.

*La Unión*, como ejemplo de los daños que el cunerismo causa á Puerto-Rico, cita el proyecto de ley presentado por los Diputados de la pequeña Antilla, Sres. Alcalá del Olmo, Ledesma y otros, en el que se proponía que las Cortes asignasen una pensión de mil pesos á favor de la viuda é hijos del Sr. Perez Moris, Director que fué de *El Boletín*, con cargo al presupuesto de la Isla, al que no contribuyen los autores del proyecto con un céntimo de contribución, por lo cual se muestran tan generosos con el dinero ajeno.

*La Unión* termina excitando á los liberales de ambas Antillas á que se desenganen: «sirvalos—dice—de saludable ejemplo lo que actualmente pasa en las Cortes con los representantes de la pequeña Antilla y con algunos de la grande, que por desgracia, no todos los de ésta demuestran que están identificados con nuestras desgracias y con el honor y verdaderos intereses de esta noble tierra, que se ruboriza de que entre sus Diputados haya quien defienda todavía en el seno de la Representación nacional instituciones que nos desacreditan y nos rebajan en el concepto de los pueblos civilizados.»

Hasta aquí el valiente y discreto semanario de Güines. Lo que dice *El Pueblo*, de Ponce, no es menos interesante y digno de ser conocido y meditado.

*El Pueblo* conviene con *La Unión* en que el

cunerismo es una de las plagas de Puerto-Rico.

Se lamenta *El Pueblo* de que la pequeña Antilla no haya estado bien representada desde algunos años. En realidad sólo han correspondido bien á la confianza de aquella Isla D. Rafael María de Labra, D. Manuel Regidor, D. Agustín Sardá y D. José Álvarez Peralta y el afanoso puertorriqueño D. Julio Vizcarrondo.

Lo que dicen *La Unión* y *El Pueblo* debe ser tenido en cuenta en las dos Islas hermanas. Hay que trabajar contra el cunerismo.

Para vencerlo, sólo hace falta un poco de voluntad.

¡Guerra al cunerismo trasatlántico!

#### EL SEÑOR BALAGUER Y CUBA

No fué sólo el Sr. León y Castillo quien á nombre de su partido hizo declaraciones preciosas en el Congreso respecto á las cuestiones de Cuba; también el Sr. Balaguer, con igual representación expuso en el Congreso los días 13 y 18 de Febrero de 1880, cómo se planteó en Puerto-Rico la ley de abolición sin disturbios de ninguna clase; y cómo por medio de reformas económicas, rebajando la contribución directa á la mitad, quedaban 33 millones de reales, sobrantes en las cajas del Tesoro de Puerto-Rico, cuando el partido constitucional cayó del poder.

Ratificó y expuso además el acuerdo unánime tomado por todos los Senadores y Diputados del partido constitucional el 7 de Noviembre anterior, conforme con el cual hizo el Sr. León y Castillo sus elocuentes y terminantes declaraciones á que en otro artículo nos contraemos.

De aquel acuerdo ofrecemos el siguiente extracto:

Las minorías constitucionales sostendrán, como solución del partido, lo siguiente:

Abolición inmediata de la esclavitud, sin mistificación de ningún género.

Para hacer efectiva la abolición, los libertos disfrutará desde luego de todos sus derechos civiles y podrán contratar libremente su trabajo.

Habrá indemnización por medio de reformas económicas.

Este es, pues, nuestro plan, dijo el Sr. Balaguer, hablando por el partido constitucional que, entonces como hoy, dirigía el Sr. Sagasta: este es nuestro proyecto: este es nuestro programa en las cuestiones de Ultramar. ¿Es esto concreto? ¿Es esto preciso? ¿Es esto terminante? ¿Es esto concluyente? Es preciso salir de la situación anómala en que nos encontramos los representantes de España, y más aún nuestros representantes de Cuba. Conviene para la tranquilidad de Cuba, conviene para nuestra propia honra, porque España tiene empeñada en ello su palabra y es preciso que la cumpla.

Es preciso que aquellos nobles y leales habitantes de la isla de Cuba, que tantos sacrificios han hecho por la madre Patria, sepan pronto, por la vía del telégrafo, si es posible, que estamos todos aquí con serenidad de espíritu, sin pasión de partido, con ánimo levantado, ocupándonos de lo que pueda ser útil y servir á sus intereses y á la tranquilidad de aquellas provincias: es preciso que aquellos nobles y leales habitantes de la isla de Cuba sepan que estamos aquí en unión de sus dignos representantes, atento el ánimo sólo á la prosperidad y grandeza de la Patria, dispuestos á acelerar el momento de que la isla de Cuba venga á ser una provincia hermana de las provincias españolas, y todas juntas, y todas iguales, y todas unidas, y todas viviendo de la misma luz y de la misma vida de la libertad y de la Patria bajo el pabellón sagrado de nuestra querida España.

El partido constitucional cree que para la paz y porvenir de la isla de Cuba deben realizarse las reformas en el acto, sin pérdida de momento. Venga la discusión de las mismas, aunque de ella no quede más que el sentimiento público que se impone, y que condenaría severamente al Gobierno si continuara en su indolencia y en su negativa: quedarían además hondas preocupaciones en la opinión pública del país, al ver que el Gobierno busca sólo los medios de eludir promesas solemnemente contraídas, y evitar palabras honradamente dadas.»

#### EL PROTECCIONISMO EN CUBA

Las cuestiones económicas que se relacionan con la Isla de Cuba están á la orden del día, y son tan importantes y de tanta trascendencia,

que es imposible dejar de abordarlas. No nos ocuparemos ahora concretamente de la llamada deuda de Cuba, que será tratada competentemente en otra parte, aunque no podremos dejar de tocarla, porque esa malhadada cuestión se roza y afecta hondamente á todos los intereses económicos, comerciales y políticos de aquella Antilla. Vamos, pues, á ocuparnos de asuntos que pueden llamarse arancelarios, porque se refieren á los aranceles, tarifas, trabas y demás obstáculos que se oponen al desarrollo del comercio, de la industria y de la agricultura de aquella Isla, y, por consiguiente, de sus intereses, y de la posibilidad de atender á sus más apremiantes necesidades.

Ya se comprenderá desde luego que nos referimos á la eterna cuestión de las harinas de Castilla, azúcares de Andalucía y tejidos y productos catalanes y otros que pugnan más ó menos por sostener injustos privilegios en perjuicio de las otras provincias. Pero tampoco vamos á fijarnos ni argüir exclusivamente con principios de la escuela libre-cambista, porque, aunque éstos, como científicos, son los verdaderos, los dejamos á los que con tanto tesón y nobleza están defendiendo esa gloriosa bandera de porvenir y de progreso.

Nosotros vamos á contraernos ahora más particularmente á las especialísimas condiciones en que se halla Cuba con respecto á estas materias.

Desde que el distinguido autonomista español Sr. Gasset y Artime, á su paso por el Ministerio de Ultramar, dió la famosa ley que creó el Tesoro de Cuba, con el objeto de que por él se cubrieran los gastos de la Isla y la gran parte de la deuda nacional que al Gobierno le plugo cargar sobre aquellas Cajas, desde ese momento, se aceptó y legalizó el principio de la autonomía colonial, cuyas consecuencias habrán de aceptarse también forzosamente: se reconoció la personalidad de la Colonia y se sentó un precedente con cuyo criterio se han de resolver necesaria y satisfactoriamente todas las cuestiones esenciales que á aquella Isla se refieran.

Esa ley colocó á Cuba en una situación especial, completamente distinta de las demás provincias peninsulares, con distintos intereses, deberes diferentes, y, por consiguiente, con derechos distintos. No pueden pretender, pues, identidad absoluta las provincias peninsulares con las de la grande Antilla. Las peninsulares, en el caso concreto que nos ocupa, podrán unas, con más ó menos razón, pedir protección ó privilegios para sus productos, aunque para ello resulten más ó menos perjudicadas otras; porque, en atención á sus perjuicios, el Gobierno está obligado y acude con los recursos del Tesoro nacional á repararlos. En Cuba no es así: allí el procedimiento es opuesto. Allí, si la protección dispensada á los productos peninsulares, daña hasta paralizar el movimiento de su agricultura y de su industria, el Gobierno no está obligado y no acude á reparar el daño: tiene que hacerlo Cuba, si puede, si se lo permiten las leyes fiscales, y si no, queda subsistente el daño, y la Isla se empobrece y arruina. En circunstancias tan contrapuestas, ¿puede ser una misma la conducta? De ninguna manera.

Si Castilla, Andalucía y Cataluña estuvieran obligadas á pagar ellas solas todos sus gastos, y cada una además una deuda de 75 millones de pesos; si por esta causa estuvieran empobrecidas y arruinadas, ¿qué dirían si en tales circunstancias viniera Cuba á pedir que no se admitieran en sus mercados los productos castellanos, andaluces y catalanes sino con un derecho protector que, si no los excluía, los pondría en peores condiciones que los productos extranjeros? Si ahora pone Cataluña el grito en el cielo por el perjuicio incierto ó insignificante que pueda producirle el tratado franco-español, ¿en donde lo pondría entonces? Si ahora amenaza y obra lanzando al campo en venganza partidas insurrectas y separatistas, ¿qué podría hacer Cuba si imitara el anti-patriótico y criminal ejemplo? Cuba no lo imitará. Ve la injusticia con serena frente; pero



dolorido el pecho, y sólo viene con amarguísima queja á reclamar del Gobierno justicia.

Nosotros, que combatimos los privilegios, no venimos á recabarlos; no pedimos sino igualdad. No pedimos ni queremos que los productos extranjeros sean favorecidos, con perjuicio de los peninsulares, en los mercados de Cuba, no: lo que pedimos y se debe hacer es que los productos peninsulares, con sus privilegios, no excluyan ni dificulten allá la entrada de los productos extranjeros, que son los que extraen con sus cambios los de la Antilla, que ni los productos antillanos dañen á los peninsulares, pero que los peninsulares tampoco dañen á los de Cuba. Nada de exclusiones ni privilegios: que puedan entrar todos en igualdad de condiciones. Que cesen todos los llamados derechos protectores, el derecho diferencial de bandera, la suspensión de la base 5.<sup>a</sup>, tan tenazmente sostenida por los porfiados industriales de Cataluña; nada de cabotaje, que, con todas sus consecuencias, no puede dejar de ser perjudicial para Cuba; nada, en fin, que pueda ceder en perjuicio de aquel Tesoro, sobrecargado con gastos que no puede, pero que debe satisfacer él solo. Que se abran los mercados extranjeros, sobre todo el de los Estados-Unidos, que es lo único que puede sacar á la Isla de la postración en que se encuentra, y ponerla en condiciones de atender á sus compromisos.

Esto es lo que pedimos y lo que es de la más estricta justicia. Esto es lo que deben tener muy presente los productores peninsulares. Si quieren y piden privilegios, Cuba, con la misma razón, podría quererlos y pedirlos; que no los quiera ni pida ninguna, esto es lo justo; ó de lo contrario, que todas las provincias peninsulares paguen, junto con las de Cuba, los gastos y la inmensa deuda que se cargan sólo sobre las de aquella Antilla.

Esto es lo que debe hacerse y lo que no cesaremos de reclamar hasta obtenerlo. Pero si se continúa el sistema seguido hasta ahora, y que parece ser el que se propone el Gobierno, á pesar de sus grandes promesas, no ó ineficazmente cumplidas; si se protege á las provincias de acá en perjuicio de las de allá; si no hay igualdad para todas; si Cuba ha de pagar una deuda que no es suya; si han de ser de su exclusivo cargo los gastos que el Gobierno señala y aumenta á voluntad; si no se permite á Cuba procurarse los medios de cumplir las obligaciones que se le han impuesto; si se le priva del derecho de poder cumplir con sus deberes; si no se le permite administrarse por sí misma, y si la Administración y los administradores, y las cargas y los medios de cumplirlas no han de ser sino á voluntad y arbitrio del Gobierno, sin atender debidamente á la de los verdaderos interesados, entonces, lo diremos con la sinceridad que cumple á nuestra misión, eso no será gobernar, ni administrar, sino pura y simplemente explotar, que es lo que se ha hecho allá siempre y lo que se continuará haciendo, si no se emplean más que esos conatos indecisos de un liberalismo meticuloso que nada resuelve y que está muy léjos de satisfacer aspiraciones justas y legítimas.

### LOS AUTONOMISTAS Y EL CABOTAJE

En la sesión que el Congreso celebró el 29 de Mayo, expresó el Sr. Labra, al discutirse el proyecto de ley reformando las relaciones comerciales entre la Península y las provincias ultramarinas, el criterio del partido autonomista acerca del cabotaje.

Véase de qué manera expuso nuestro gran orador ese criterio:

«Este proyecto—dijo—que no es otra cosa que la cuestión de cabotaje, me parece á mí que es receloso y tímido, porque significando el cabotaje la exclusión de la bandera extranjera, viene á marcar para esta exclusión un plazo de 10 años, en los cuales Dios sabe lo que podrá suceder.

Entiendo que este plazo es verdaderamente largo, y que el proyecto deja en pie la resolución más seria y delicada de la exclusión de la bandera extranjera en nuestro comercio con la provincia de Ultramar, y afirma que gradualmente se irán rebajando

los derechos hasta que al concluir esos 10 años hayan terminado.

He de hacer la observación de que la doctrina del cabotaje no está fuera de la doctrina autonomista colonial, que consiste: primero, en la identidad de los derechos afines de los españoles y los insulares; segundo, en la repartición por igual de todas las cargas generales de la Nación, y tercero, en la identidad de relaciones morales, políticas y económicas, que implica la prohibición absoluta de que la Aduana haga imposible el tráfico.

Y sentados estos tres puntos de doctrina cuando se presenta una solución como esta del cabotaje, claro está que nosotros podemos aceptarla en principio, y de hecho la aceptamos. Es verdad que cuando se ha tratado de estos proyectos del cabotaje nos hemos mantenido los que sostenemos la doctrina autonomista colonial en una especie de reserva, porque tenemos el propósito de evitar toda cuestión que se plantee como cuestión de antagonismo de las provincias de Ultramar con las de la Península, porque comprenderéis perfectamente que esta es una cuestión que á quien interesa es á los que vivimos en la Península, que es á quien más principalmente conviene, y no á los que viven en las Antillas. De este propósito nuestro resulta que, si el negocio fuera de interés absoluto para nosotros y la salida de los artículos antillanos para el mercado de la Metrópoli fuera indispensable para la vida de las Antillas, nosotros libraríamos ru la batalla, como estamos dispuestos á librarla, con los acaparadores de harinas de Santander, y por los derechos diferenciales de bandera.

Con los primeros, porque son la causa de que en Cuba no pueda comer pan una tercera parte de la población; con los segundos, porque los derechos diferenciales de bandera son causa de que pudiéndose comer en las Antillas la carne barata, tengan que privarse de ella dos terceras partes de su población, que hoy no la comen. Asimismo hemos de combatir con rudeza la enorme desigualdad que resulta de que Cuba tenga que pagarse sola su deuda, mientras la Nación pagará, ha pagado y está pagando las deudas contraídas por causa de otras provincias como Cataluña y las Vascongadas que se insurreccionaron, y el que se incluya en los presupuestos de Cuba el pago de los gastos que ocasionan nuestras legaciones y Consulados en toda la América.

Como nosotros vamos á la zaga de todas las naciones de Europa, resulta que estas cuestiones, para nosotros nuevas, son ya perfectamente conocidas. Así, por ejemplo, lo que ahora ha sucedido con los azúcares de Málaga sucedió en Francia poco después de 1848 con los azúcares de remolacha. Se planteó el problema, y hubo protestas, lamentos y resistencias, que después concluyeron con una transacción exactamente como ha sucedido aquí. Después de todo, hay que considerar que el mercado de azúcar de la Península no es de gran trascendencia para la producción antillana, pues todo el mundo sabe que el consumo en la Península es escaso, lo cual no resuelve el problema, aun cuando viniera el doble, de que sea la Península el mercado donde se consuman las 800.000 toneladas que producen las Antillas.

Esto no es nuevo en la historia de las Colonias. Francia é Inglaterra han tratado de dispensar protección á los productos de sus colonias en términos parecidos á los que aquí se proponen; pero se convencieron pronto de que la verdadera protección consiste en abrir los puertos de la Metrópoli y del extranjero á los productos coloniales, y eso es lo que aquí hay que hacer. Porque no nos hagamos ilusiones, 50.000 toneladas no significan nada en una producción de 800.000 toneladas: Yo no me opongo á que venga el azúcar antillano; está dentro de la doctrina autonomista que se franqueen los puertos de la Metrópoli á los productos de las colonias; pero hay que convencerse de que lo que interesa es reformar los Aranceles de Cuba; suprimir el derecho diferencial de bandera; abrir los puertos de las Antillas á los productos extranjeros para que se compre barato, y la carestía no sea causa de irregularidades, cuyos monstruosos resultados estamos palpando: éste es el camino.

A mí no me disgusta ver que se hacen reformas parciales con tal que se inspiren en el radicalismo; pero tengo miedo á esas reformas parciales porque entrañan el peligro de que todo el mundo suele quedarse tranquilo, creyendo que se ha hecho ya todo cuanto puede hacerse, y nadie se mueve pidiendo que se haga algo más. Por eso yo no veo mal este proyecto; pero debo dejar consignado de una manera clara y terminante que no acepto el compromiso de renunciar á solicitar nuevas reformas, y que ninguna responsabilidad me alcanza en lo que ahora se hace. Por eso celebro que se amplíe el mercado de la Metrópoli para los productos de nuestras provincias de Ultramar; pero creo que de-

bemos permanecer en una actitud discreta y reservada.

Se ha dicho que esta es una reforma traída por el espíritu autonomista, y no es así. Mientras no haya una completa asimilación en el orden económico y financiero, no puede haber espíritu autonomista. Esta reforma ha sido traída por razones generales, no por razones del método asimilador ó autonomista, y buena prueba de ello es nuestra actitud, que ántes he expuesto, y vuelvo á repetir ahora, y que consiste en aceptar aquellas reformas que estén inspiradas en sentimientos de justicia y en espíritu de libertad, sin que por eso renunciemos á nuestras doctrinas, creyendo que son las únicas que ofrecen verdadera solución al problema, y convencido de que ciertas medidas, ó no podéis plantearlas, dado vuestro criterio, ó han de ser ineficaces é insuficientes.

Para concluir he de hacerme cargo del fundamento de la resistencia que oponen los azucareros de las provincias de Levante. En esas provincias se cultiva la caña en condiciones superiores de conocimiento á las de nuestras Antillas, hasta el punto de que mientras en las Antillas la proporción entre el nudo y la caña es de tres, en las provincias de Levante es de 8 ó 10 por 100, y mientras en las Antillas la vida del pié de caña es pobre por falta de riego, en las provincias de Levante hay un sistema perfecto de riegos y un cultivo que merece todo género de aplausos.

No pueden, pues, las provincias de Levante dar como razón de su resistencia que no puedan competir por falta de condiciones en el cultivo. Tampoco pueden aducir que la tributación sea aquí mayor, porque según un trabajo que hizo el Sr. Martínez Campos en las Cortes anteriores, resulta que la proporción del impuesto con la riqueza es de un 26 en la Península y de un 44 en Cuba. La única razón que pueden alegar es que en esas provincias el trabajo es libre y en Cuba hay trabajo esclavo. La esclavitud bajo todos los aspectos es ruinosa; pero constituye un privilegio frente al trabajo libre.

Para hacer esa protesta les asiste la razón, como la tienen los hombres que en Puerto-Rico se levantan á pedir la abolición de la esclavitud en la Isla de Cuba, no sólo bajo el punto de vista de las conveniencias generales, sino bajo el punto de vista de la conveniencia de aquella Isla, que ha pasado del trabajo esclavo al trabajo libre, y que encuentra en Cuba el trabajo esclavo constituyéndole una nueva dificultad. Es decir, que la esclavitud no sólo impide el arraigo de las instituciones políticas y el desarrollo de los intereses morales de aquel país, sino que, cuando se trata de reformas económicas, viene á constituir un obstáculo insuperable para que éstas se lleven á efecto. Cuando se dice á los harineros, á los navieros, á los azucareros peninsulares que es preciso que sus respectivos monopolios cesen, contestan que empiece la isla de Cuba por renunciar el privilegio que tiene con el trabajo esclavo. Por eso aquellos Representantes de Cuba y Puerto-Rico, que en 1876 fueron llamados para informar acerca de las soluciones políticas y económicas que convendría adoptar, empezaron por protestar contra la esclavitud.

Y ved cómo de igual manera que los ríos, por mucho que fuerzan su curso, van á parar al mar, nosotros llegamos siempre al mismo punto, al problema social, á la esclavitud que todavía subsiste con este ó el otro nombre, y que es preciso abolir para que las reformas puedan hacerse y vivamos todos unidos bajo la bandera española.

Habiendo contestado brevemente el Sr. Nieto, de la Comisión, al Sr. Labra, éste rectificó en los términos que siguen:

«Verdaderamente yo debía empezar bajando la cabeza ante la reprimenda que me dirige el Sr. Nieto, por más que creo que no la he merecido. Yo me he levantado sencillamente á decir que no quería intervenir en este asunto con el exclusivo carácter de Diputado cubano, porque como esta cuestión, cada vez que se remueve, produce alguna excisión, algún alboroto en los Representantes de otras provincias, no quería yo que la batalla se diera en nombre de los intereses de Ultramar, sino de los intereses generales de todos los españoles, y en nombre del libre-cambio. Por lo visto, el Sr. Nieto, prefiere defender la cuestión como protector de las provincias de Ultramar, cuando á mi juicio valiera más defenderla como libre-cambista.

Yo no he tenido por el proyecto esa desdenosa indiferencia que me atribuye el Sr. Nieto: he empezado diciendo que le acepto en cuanto significa la franquicia de un nuevo mercado; y cuando digo esto, á S. S. se le ocurre decir que como Diputado de la Nación debía yo ocuparme de este asunto y recibir con entusiasmo este proyecto. Pues como





Diputado de la Nación y con mis compromisos libre-cambistas he tratado la cuestión, porque entiendo que dentro de los principios del libre-cambio es como deben tratarse estos asuntos.

Ya creo haber explicado las razones por las cuales había observado una prudente reserva, una expectativa benévola, y creo haber expuesto mi deseo de mantenerme en una actitud general como Diputado de la Nación é interesado en ver este asunto, no bajo el punto de vista del interés provincial, sino bajo el prisma de los intereses generales y de la conveniencia del consumidor. ¿A qué, pues, esa acusación que se me ha dirigido? Después de todo, la acusación no me hiere, y el tiro no alcanza al blanco. Yo ni desdeño ni combato el proyecto; creo que como aspiración, como reforma eficaz, no merece extraordinario aplauso; ahora, como reforma parcial, como medio de ensanchar el mercado, me parece bien.

Hablaba el Sr. Nieto de las ventajas que para la producción ultramarina puede tener el mercado de la Península. ¿Se refería S. S. á la ventaja general que para toda producción representa el tener un mercado más? Pues esta ventaja he empezado yo reconociéndola. ¿Es que S. S. cree que este proyecto entraña para la producción ultramarina ventajas tales que ante él desaparece la posibilidad de toda reforma ulterior? (*El Sr. Nieto hace signos negativos.*) Pues entonces ¿á qué venía el decir que se concluye el mercado de los Estados Unidos y de Inglaterra, y que no queda más que el de la Metrópoli? Lo que hay que discutir es que no haya otro mercado más que el de la Metrópoli: esto es lo que yo he discutido diciendo que no quería aceptar la responsabilidad del proyecto por no encontrarme comprometido en lo sucesivo á no pedir otra clase de reformas.

Esto no parece ahora que lo niega el Sr. Nieto; pues entonces ¿á qué viene toda su argumentación? ¿A qué viene hablar de la baja de la importación en Inglaterra y en los Estados Unidos? Yo no quiero entrar en el fondo del asunto; yo no he de decir que el destino de los azúcares coloniales está lejos de Europa, donde se está verificando un desarrollo de la industria azucarera verdaderamente extraordinario, desarrollo que hace ilusorias todas las esperanzas de que el azúcar de América venga á Italia por ejemplo. ¿A Italia que cuenta hoy con la producción de todos los pueblos de Levante y de Alemania....!

Decía que lo que hay que buscar aquí no es evitar que vengan los productos de Ultramar á la Península: bien venidos sean; pero no hay que ponderar las cosas de manera que la gente crea que el único mercado de Cuba ha de ser la Península.

El Sr. Nieto hablaba además del posible aumento del consumo de azúcar en la Península. Yo quiero suponer que este aumento sea superior al que ha tenido en Inglaterra; yo quiero suponer que triplique de aquí á treinta años. ¿Y cree S. S. que en estos treinta años la industria de Málaga y la producción de Cuba y Puerto-Rico y la producción de Europa se habrán cruzado de brazos? Pues en la misma proporción que haya aumentado nuestro consumo, habrá aumentado toda la producción, y nos volveremos á encontrar en el mismo caso que hoy. La cuestión es que, según parece, la Comisión cree que el aumento del consumo en la Península ha de ser tal, que satisfaga todas las necesidades de la producción colonial, y nosotros pensamos que es, en verdad, necesario no privar de un solo mercado á los productos de Ultramar, y que á este efecto está bien que se haga esta reforma; pero que para asegurar en lo porvenir la producción de Cuba, esta reforma es inútil.

Conste, pues, primeramente, que yo no he venido á decir aquí que queremos sustraernos á discutir la cuestión en el terreno de los intereses generales de la Pátria: lo que afirmo es que este asunto interesa más á toda la Metrópoli, las Antillas inclusive, que nó á las Antillas sólo, y que, por tanto, nosotros, Diputados antillanos, no tenemos una razón suficiente para intervenir en este debate de una manera directa, exclusiva y parcial. Segundo, que nosotros no nos oponemos á que se haga esta reforma, porque por ella se dá á Cuba un mercado más; lo que afirmamos es que esta reforma no es suficiente para abandonar la reforma arancelaria total que hay que hacer en Cuba, concluyendo con todos los monopolios, así con el monopolio de los harineros como el de los navieros.

Por último, decía el Sr. Nieto que este proyecto no es ocasionado á dudas ni á ambigüedades de ninguna especie. Pues para mí lo es; que de aquí á diez años no estará excluida la bandera extranjera de Cuba, es claro, porque lo dice el proyecto; pero ¿y al cabo de diez años? ¿Habrá cabotaje? ¿Cree la comisión que lo habrá? ¿Pues por qué no lo ha dicho? Ya sé yo que al cabo de diez años ya no habrá cuestión, porque para entonces la cuestión se habrá re-

suelto de cualquier modo; pero nótese bien que el proyecto aparece con el carácter de un compromiso para llegar por medio de rebajas graduales al cabotaje, y por eso yo me hubiera alegrado que no se hubiera hablado de cabotaje.

No necesitamos comentar las palabras del elocuente orador autonomista.

Lo que él ha dicho es lo que opina el partido.

No nos entusiasma el cabotaje. Lo aceptamos porque no empeora lo presente; pero tampoco lo mejora en gran medida.

Establecer el cabotaje es darle un ochavo al que necesita un millón de pesos.



### EN EL TEATRO DE LA ALHAMBRA

¿Por qué no acudieron los Diputados y Senadores de la Unión Constitucional al *meeting* abolicionista celebrado en el teatro de la Alhambra en la noche del 4?

Allí hubieran visto y oído cosas buenas. Los echamos de ménos; hubiéramos querido que presenciásemos aquello.

En primer lugar, había señoras, y señoras hermosas y elegantes y en gran número. El sexo débil es nuestro, porque es compasivo y generoso, porque simpatiza con los grandes infortunios y se indigna ante las grandes iniquidades.

Quien tiene de su parte la justicia, puede mucho. Quien tiene de su parte á las mujeres y á los que rien, es invencible.

Las mujeres representan el sentimiento, que es un arma formidable. Los que rien esgrimen también un arma terrible: el ridículo, que es lo que mejor sirve para rematar lo que la razón ha herido de muerte.

Y como el esclavismo, sobre ser criminal, es ridículo, de aquí que los esclavistas estén vencidos.

No se puede con los abolicionistas y con sus aliadas las abolicionistas.

\*\*\*

Otra cosa que hubiera llamado la atención de los negreros: un bastidor de lienzo colocado en el escenario, y sobre el cual se destacaban, con sus correspondientes letreros, un vergajo, un cepo y un grillete.

¡Qué tres argumentos! ¡Qué tres abolicionistas! Todo espectador que los miraba sentía no tener patrocinados para ponerlos en el acto en libertad.

Allí estaban los tres instrumentos de suplicio, heridos por la cruda luz del gas. Formaban el mejor de los acompañamientos á las ardientes palabras de los oradores.

Había momentos en que cada uno de los tres sentía deseos de hablar para pedir perdón á Dios y á los hombres por el daño causado, por los esclavos martirizados, por el contingente dado á la muerte.

No hablaron.... por suerte para los esclavistas. ¡Ah, si hubieran hablado, qué cosas hubieran dicho!

El auditorio los contemplaba y se estremecía. Algunos espectadores, poco enterados, preguntaban qué era aquello, y al saberlo, se alegraban de ser blancos y libres, y deploraban el infortunio de los infelices negros.

Ya el público de Madrid ha visto el *vergajo*, el *cepo* y el *grillete* Ahora sólo falta llevarlos al Senado y al Congreso.

¡Si allí pudieran hablar, si Dios les concediera, por un momento, la humana facultad de la palabra, qué diálogo entablarían con los Senadores y Diputados de la Unión Constitucional!

Para fijar en el papel esos diálogos, sería necesario que Shakespeare sustituyera á los taquígrafos.

\*\*\*

No es posible hacer aquí un extracto de los discursos pronunciados. Oímos al Sr. Moreno, al Sr. Costa, al Sr. Gomez (D. Juan Gualberto), al Sr. Canalejas y Mendez, al Sr. Portuondo y al Sr. Labra.

Todos estuvieron elocuentes, todos lograron establecer una consoladora corriente de simpatía entre el auditorio español, honrado y culto que los escuchaba, y los siervos que viven en Cuba la última de las vidas.

Cada cual contribuyó á la gran obra con su cooperación característica; el Sr. Moreno invocó la ciencia; el Sr. Costa arguyó y conmovió; el señor Gomez, hombre de color, pidió para sus hermanos de raza á sus hermanos en la humanidad y en la Pátria; el Sr. Canalejas llamó á los liberales que hoy mandan, á la consecuencia; el Sr. Portuondo hirió las fibras del corazón y encendió chispas en las inteligencias; el Sr. Labra hizo un resumen perfecto, acabado, incomparable.

\*\*\*

Cuba conoce á Portuondo y á Gomez, y ha leído los grandes discursos de Labra. Pero no sabe quién es Costa ni lo que vale.

Costa es un joven profesor de la Institución Libre de Enseñanza, y uno de los primeros oradores de *meeting* que tiene España. La nueva generación le cuenta entre sus esforzados adalides; el porvenir le reserva una espléndida corona de gloria.

El mérito superior de Costa consiste en que pone al servicio de las buenas causas las más variadas aptitudes. Es un sabio y un poeta. En sus discursos hay ciencia, luz, calor, belleza, verdad y sentido comun.

Nos encanta y nos provoca á risa. Se apodera de un argumento y lo formula con pasmosa exactitud técnica; luego saca de él una consecuencia, que es una bella descripción; después lo convierte en un epigrama acerado que destroza al adversario.

\*\*\*

Costa sabe de todo, y lo sabe todo bien. Además, es un pensador original. Nadie ha provisto tan ampliamente como él los arsenales del libre-cambio. La otra noche atacó la esclavitud de una manera tan nueva, tan gráfica y tan acertada, que, al oírlo, se creía que la espantable institución había sido creada pocos momentos ántes.

Costa tuvo valientes arranques y frases felices. Hizo un paralelo, que causó impresión, entre las indemnizaciones por los sucesos de Saida y las que la ley concede, en trabajo obligatorio, á los propietarios de esclavos.

—Se pide—dijo—indemnización para los que hicieron con los negros de Africa lo que Abu-Amama ha hecho con los españoles establecidos en Argelia, es decir, arrancarlos de sus hogares, condenarlos á la esclavitud, sumirlos en la desgracia. Una de dos: ó Abu-Amama también tiene derecho á indemnización, ó no deben recibirla los Abu-Amamas de Cuba.

El público festejó con grandes carcajadas este inspirado mote. Se lo recomendamos á los liberales de Cuba.

Ya no hay negreros. Ahora se llaman Abu-Amamas.

\*\*\*

Los que tuvimos la dicha de oír el discurso de Costa, lo aplaudimos. Cuba lo aplaudirá también cuando lo lea.

¡Cubanos liberales, un aplauso y un abrazo para Costa! En sus palabras hay algo más que un hermoso talento de orador, y que una exquisita inspiración de poeta. Hay algo más que eso.

Lo que han dicho los labios de Costa, lo ha pensado la inteligencia y lo ha sentido el corazón de una España joven y progresiva, que no está manchada por las infamias coloniales, que no ha lucrado con la trata ni defraudado en las aduanas.

Esa España es nuestra aliada. Ella aborrece como nosotros la ominosa esclavitud, el salvaje militarismo, la opresión política, la explotación de un pueblo por funcionarios y logreros.

¡Liberales de Cuba, un voto de gracias á la Sociedad Abolicionista!



## LAS CARTAS ESTÁN DE MODA

El Sr. Leon y Castillo, Ministro de Ultramar, ha enviado al Director de *La Nación*, periódico democrático-monárquico de la Habana, la carta que sigue:

Sr. D. José de Armas y Céspedes.

Mi estimado amigo:

Oportunamente recibí su apreciable carta, así como el prospecto de *La Nación*, que leí con sumo gusto.

Todos los esfuerzos que usted haga para nacionalizar la política de esos partidos, darán á la larga ó á la corta sus benéficos resultados, y no podrán menos de encontrar eco en las personas sensatas y los corazones generosos, que quieran abrir una nueva era para esa Isla en el seno de la libertad constitucional; por lo cual han de mirarse siempre con marcada satisfacción por parte de todos los gobiernos de España. Tiene un placer en hacerlo á usted así presente su afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.,

F. DE LEON Y CASTILLO

Madrid, 18 de Abril de 1882.

En esta carta hay algo malo y algo bueno.

Lo malo es que el Sr. Leon y Castillo combate la existencia de partidos locales en Cuba, lo cual nos revela que el Sr. Ministro de Ultramar no conoce los asuntos de las provincias que gobierna. En esto se parece el Sr. Leon y Castillo á casi todos sus antecesores.

Lo bueno es que el Sr. Ministro de Ultramar no se declara afiliado á la Union Constitucional. En esto no se parece el Sr. Leon y Castillo á todos sus antecesores.

Ahora bien: como los autonomistas de Cuba no pedimos que el Ministro de Ultramar sea correligionario nuestro claro está que salimos ganando con esa carta.

Nosotros sólo pedimos que se juegue limpio. Nos contentamos con que la autoridad sea neutral en la contienda.

Parodiamos al general Prim cuando decía:

—Encerrad la tropa en los cuarteles y verémos quién puede más.

Los autonomistas decimos:

—Que no se pongan todos los elementos oficiales al servicio de la Union Constitucional y... ¡vengan pulgas!

Ya lo saben los esclavistas: el Ministro no está con ellos, porque «su política no está nacionalizada.» Aquí viene bien aquello de la tragedia francesa: «Jimena ¿quién lo diría? Rodrigo ¿quién lo creería?»

Un Ministro español, un miembro del Gobierno de S. M. declara que ni los negreros ni los liberales de Cuba estamos «nacionalizados.»

La acusación nos parece injusta. Pero, como á todos nos comprende, todos quedamos iguales.

Así, pues, en lo sucesivo, ó los conservadores de Cuba han de renunciar á tacharnos de poco españoles ó han de convenir en que son tan poco españoles como nosotros.

Estamos de enhorabuena. Para que ésta sea más completa, es necesario que el Sr. Leon y Castillo prohíba á los funcionarios de Cuba ayudar á los esclavistas á ganar las elecciones y á hacer propaganda contra los autonomistas.

Si esto hace el Sr. Ministro, nos dejaremos llamar «desnacionalizados» ó «innacionalizados.»

Estamos por lo positivo.

Y por lo honrado.

## LOS CIPAYOS AL NATURAL

Hemos leído una carta particular de la Habana, tan interesante, que no hemos vacilado en trasladarla á nuestras columnas.

En ella se pinta á los cipayos con vigorosos y verdaderos colores.

Véase como dice esa carta:

«*La Voz de Cuba* y el *Diario de la Marina* continúan imponiéndose. El partido reaccionario encuentra en el general Prendergast un humilde y sumiso servidor. Háse negado al Sr. Cortina la autorización para organizar la *Delegación de la Sociedad Abolicionista*. Se han suspendido las Reales órdenes del Ministerio de Ultramar ordenando las visitas de los Fiscales á los ingenios, y, finalmente, se ha pasado una circular á las Juntas de Patronato para que

durante la zafra, por lo ménos, no se dé curso á las solicitudes de los patrocinados ni se reciban sus quejas. El escándalo no puede ser mayor.

*La Voz de Cuba* insulta á todo el mundo y trata de convertir el Cuerpo de Voluntarios en grupo revolucionario, dirigiéndole frecuentes excitaciones. No se comprende cómo el Gobierno no ha modificado la organización de ese cuerpo; pues desde el Zanjón, en que se retiró el Ejército, ha venido á ser un compromiso el mantenimiento de una fuerza popular armada. Y el peligro es tanto más grande, cuanto que la mayor parte de la gente experimentada y decente—si se exceptúa la plana mayor y cierto número de oficiales que no han podido hacerlo—la mayor parte de la gente formal, al terminarse la guerra, se apresuró á abandonar el inútil fusil. Así es que sólo han quedado, por lo ménos formando la mayoría, los amigos de huelgas y alborotos, que traen al país en constante alarma, so pretexto de un patriotismo que no entienden ni profesan.

Es tal el descrédito en que van cayendo multitud de esos individuos, que al saber que son voluntarios, no se les dá colocación en ninguna casa de comercio, á no ser en algunas que pertenezcan á oficiales del Cuerpo.

En las guardias, ejercicios y paseos militares se han perdido muchos de entre ellos, adquiriendo costumbres corrompidas y feos hábitos, siendo así que tienen todos los vicios de la soldadesca en tiempo de paz, sin ninguna de las virtudes que dan al guerrero el espíritu de disciplina, el valor y la exposición constante de la vida.

Para sostener su influjo y continuar la especulación, los reaccionarios de aquí han labrado la desgracia de multitud de jóvenes peninsulares que han venido en busca de fortuna, y en vez de consagrarse al trabajo activo y honrado, para su bien y el de la Patria, se han hecho inútiles y perdidos, formando escandalosas turbas y sirviendo de consciente y también de inconsciente apoyo á la desenfadada *Voz de Cuba*.

¡Ah! cómo aquel Emperador romano, que al ver deshechas sus huestes por la impericia de un torpe general, no cesaba de exclamar: *Varo, devolvéme mis legiones*, la madre España; ante el espectáculo tristísimo de la juventud peninsular corrompida y maledada por los hediondos miasmas de la colonia, la madre España, repetimos, bien puede decir á los reaccionarios cubanos: «Falsos patriotas, ambiciosos ruines, devolvedme mis hijos generosos y nobles que habeis pervertido; devolvedme, sí, mi generosa juventud.»

Hasta aquí la carta: no necesitamos hacer comentarios. Las madres españolas dirán, si ese es el porvenir que soñaran al enviar sus hijos á Cuba.

## EFECTOS DE UNA REAL ÓRDEN

La siguiente carta de un cubano distinguido, jefe de voluntarios y ferviente liberal autonomista, de la cual nos ocuparemos con el detenimiento que merece, es otra prueba más del mal efecto que ha producido en la Habana la impremeditada Real orden de 28 de Enero último, respecto al impopular procedimiento de retener los depósitos judiciales y otros que han debido ser siempre sagrados ó devueltos al ménos á tiempo, ya que se quiera alegar que se hizo uso de ellos para subvenir á necesidades de la pasada guerra civil.

Sr. D. Francisco Cepeda.

Habana, Mayo 15 de 1882.

Estimado amigo: Mucho me ha dado que pensar la injusticia cometida con usted, y desde su partida no he cesado un momento de pedir á Dios que le dé salud, medios y bríos para que desde ahí, ante España misma y el universo entero, defienda la causa de Cuba, que desea y tiene medios de ser feliz, rica y española, aunque á ello se oponen:

- 1.º El ningún conocimiento de todo lo que atañe á esta Isla.
- 2.º Los intereses encontrados de ambos países.
- 3.º Los jefes superiores que han venido, vienen y vendrán á continuar el sistema de hacer la olla gorda.
- 4.º Los desgraciados que vienen en connivencia con los magnates de esa, á hacer otro tanto.
- 5.º Los miserables como Villergas y Rafael que, dejando su criterio, escriben á gusto del consumidor pagano.

Y finalmente, esa separación injustificable en que quieren que estemos peninsulares é insulares.

Usted, que tantos años ha vivido entre nosotros y á quien hoy Cuba le envía sus hijos cubanos, es el llamado á ser el defensor de la razón y la justicia que nos asisten.

No desmaye usted, pues, en su obra patriótica; acométala con valor, que siempre vence la verdad, y feliz el día que todos conozcamos nuestros deberes y nuestros derechos.

Creiendo que usted es el mismo que, en días más felices para ambos, me daba sanos consejos, paso á comunicarle un asunto vital para la humanidad desvalida, del cual deseo que se ocupe inmediatamente, y, siempre que pueda, no lo deje nunca de la mano.

Para la construcción de un hospital civil de caridad, muchas almas caritativas han hecho legados cuantiosos; D. Salvador Samá dejó uno bueno, cuya ascendencia se ignora, y la Sra. D.ª Josefa Santa Cruz de Oviedo el de 178,600 duros, oro.

Apremiante cada día la necesidad de ese piadoso establecimiento, el Gobierno General determinó sacar á pública subasta la construcción del mismo, y al efecto comisionó á D. Adolfo Saenz y Yañez, ingeniero, para proceder al avalúo de dicha obra y su plano.

Hízose así: el plano ocupa 12,500 metros cuadrados con 125 de frente por 100 de fondo; con salones especiales para niños, morenos, chinos, blancos, arrestados, confinados, enfermedades contagiosas, etcétera, etc.; en total 20 salones; salón para operaciones quirúrgicas, capilla, depósito de cadáveres y cuantas más comodidades le eran precisas. En resumen: es un edificio que debía hacerse, pues que honra al ingeniero que lo trazó y á la ciudad que lo tenga.

Concluidos tan notable plano y el avalúo del edificio, se sacó su construcción á subasta pública, según verá usted por la adjunta *Gaceta* de 3 de Abril de 1881, y se adjudicó el remate á D. Francisco Lopez, hombre honrado, inteligente y trabajador, que contó con la cooperación del maestro D. Andrés del Rio y Perez, de iguales circunstancias y aún más ilustrado.

Llenos ambos de entusiasmo, empezaron á trabajar, ocupando hasta 800 trabajadores, contando con los legados en depósito y fiados en la palabra de su amigo D. Joaquin Carbonell; pero ¡ay! amigo Cepeda, las ilusiones de que la Habana estaría pronto dotada con un hospital, abrigo de los pobres y enfermos, refugio de la desgracia, edificio piadoso pagado por el pueblo soberano, se desvanecieron como el humo, pues, en desacuerdo los generales Arias y Blanco, mandó el primero parar la obra, interrupción que no duró más que ocho días, pues el general Blanco, con una actitud que le honra, mandó continuar las obras, asumiendo todas las responsabilidades.

Lopez comenzó de nuevo su tarea y por segunda vez se le obligó á parar rodeando toda la fábrica con soldados y un oficial que no permitieron á los obreros ni aún recoger su herramienta. No sabe cómo pudo contenerse ante aquel atropello, y cuando conducido ante el gobernador del castillo del Príncipe, éste, que bien pudo presentarse á Lopez, pues cualquiera que perciba sueldos ó emolumentos del Estado es un servidor público, le enseñó la orden de suspensión y le aconsejó que tuviera paciencia.

No obstante, se presentó á Blanco y éste le amparó, ordenando que lo dispuesto por Arias quedase sin efecto y que continuasen los trabajos.

Empezáronse estos por tercera vez y por tercera vez han tenido que suspenderse, porque después de los avalúos de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, que no han sido pagados, dice el Ministro de Ultramar que no procede la devolución de los 178.600 duros, legados por doña Josefa Santa Cruz de Oviedo, según la Real orden adjunta, copiada del expediente y no publicada en la *Gaceta de la Habana*.

Ya no se conforman con explotar á los vivos y á los enfermos; hay que explotar á los muertos.

Entérese del artículo de fondo de *La Nación*, periódico demócrata-dinástico y del párrafo que le marco de *El Triunfo* de ayer, sobre esto mismo.

En el correo de hoy pasa á informe del Gobierno Supremo este desgraciadísimo asunto. Le suplico trate de verle, y le recomiendo la lectura de un oficio del 5 de Abril último, el dictámen del Consejo de Administración en pleno y todo el expediente, si le es posible.

Empéñese con los Sres. Labra, Abillet, Portuondo, Bernal, Güel, Betancourt, Apeztegui, etc., etc. para que reclamen enérgicamente ante las Cortes, y eviten que mueran, como chinches, los pobres enfermos en el pequeño local que les está destinado en la cárcel pública, donde los médicos dicen que se ha declarado la gangrena de hospital.

Lo que usted haga en beneficio de su Patria adoptiva y en favor de la humanidad desvalida ser á un favor y un título más al reconocimiento general de los buenos amantes de Cuba y en particular de su afectísimo amigo.

J. J. B.



## UNA DISTRACCIÓN EN REGLA

Léase bien: no decimos una distracción en regla, y sí en Regla.

Lo cual no quiere decir que esté dentro de las reglas.

Pero dejémonos de bromas. Tiene la palabra un periódico de la Habana, que nos cuenta cómo la distracción que ha habido en Regla le sale cara á los contribuyentes.

Así dice *La Nación*:

«En la Colecturía de Rentas de Regla se ha descubierto *ahora* una irregularidad.

Esta es una palabra muy bonita que se emplea para suavizar la aspereza de la palabra robo.

Y como el *hecho* es usual y frecuente, tiene otros varios nombres. Distracción es uno de ellos; distracción de fondos. Este nombre es muy apropiado. Los fondos allá en el fondo de la caja *se distraen* viendo caer onzas y doblones en brillantísima cascada; el empleado *se distrae* con tan deliciosa armonía, y *distraído* se mete en el bolsillo la causa de su *distracción*. También se llama transferencia, incautación y desfalco.

Esto se llama lujo.... y es causa del lujo que algunos ostentan. Meditemos en aquel adverbio *ahora* que en el primer párrafo subrayamos:

El desfalco ó distracción del colector de Rentas de Regla se ha descubierto *ahora*.... es decir, á los dos meses de hallarse el colector en Méjico viviendo tranquila y sosegadamente.

Quedó cesante, hizo entrega, rindió cuentas, y entonces nadie se apercibió de la irregularidad.

¡Oh cortedad de vista!  
¡Oh Administración financiera!—El colector era poeta y pobre, y buscó consonantes.

Halló ocasión, facilidad y notables precedentes de impunidad, y cayó en la tentación. Es de lo más natural que puede darse.

Y al propio tiempo muy *realista*.  
El realismo está de moda. En el teatro produce adulterios y pistoletazos; en las oficinas de Hacienda produce *reales*.

Y aquí, como en los dramas de Echegaray, el culpable no es el culpable, sino la fatalidad.

Porque.... entremos en el realismo de la cosa. Un pobre diablo que sólo entiende de hacer renglones cortos, á que llama versos, encuentra un buen padrino que le recomienda al Director general de Hacienda; este buen señor, asediado de compromisos idénticos, no puede entretenerse en averiguar si el candidato sirve para el puesto que pretende, ni tiene tiempo para conocer la vida y milagros del pretendiente, pero le coloca.

El día en que el empleado toma posesión de su destino está ya en vísperas de quedar cesante; mira en torno suyo, examina su pobreza y el lujo de otros, medita en la inestabilidad de su destino, y como todos los días pasa por sus manos el oro rubio y deslumbrador como la cabeza de Apolo, cae fascinado y comete.... una distracción.

El hombre es débil....

Y más débiles y sensibles los que confieren empleos al primer recomendado que se les presenta, con perjuicio de tantos empleados cesantes probos é inteligentes que esperan con la boca abierta á que alguien los coloque.

Y nuestra Administración, además de débil, es cándida.

Exige una fianza de 4.000 pesos (por ejemplo) al que vá á manejar 200.000.

De los desórdenes que ocurren, sólo ella es la responsable.

Ya saben los lectores de la Península en qué consiste la distracción que ha habido en Regla.

Es de advertir que, para esto de distraer, toda la Isla de Cuba está en regla.

Es decir, en Regla.

## GARIBALDI

La muerte del gran soldado de la unidad italiana ha sido sentida en todo el mundo liberal.

Entre los pésames enviados á la familia de Garibaldi, figura uno que debe tener cabida en la REVISTA DE LAS ANTILLAS, por ser su autor un ilustre americano, querido y admirado en España.

Esé americano es Héctor Florencio Varela, el glorioso hijo de las orillas del Plata y actual Cónsul General de la República argentina en España.

Véase el telegrama que Varela ha enviado á uno de los hijos de Garibaldi y al general Canzio:

«Madrid Junio 3 (diez de la noche.)

A Menotti Garibaldi y al general Canzio.

Caprera

Me llega la fatal noticia.

Si la Democracia europea está de luto, las Repúblicas del Plata, por cuya libertad José Garibaldi derramó sangre generosa, se hallarán en este momento agobiadas bajo el peso del inmenso dolor que á sus hijos habrá producido ya la noticia de la muerte del hombre inmortal que veneraban como al nuevo Cristo de la redención de los pueblos oprimidos.

En nombre de mi amigo el general Roca, presidente de la República argentina—que tenía ardiente culto por el héroe legendario de *San Antonio*—en nombre de mi patria, que sin cesar aclamaba en sus fiestas populares al que un día se llamó *hermano* y *compañero* de Florencio Varela, y en el mío, que tanto me glorificaba con su amistad, te pido á tí, querido Menotti, y á V. noble Canzio, que acepten la expresion sincera del dolor profundo con que todos recibimos la fatal noticia, y el homenaje respetuoso que enlutados tributamos á su memoria, desde ahora custodiada ante las posteridad por el cariño de dos mundos.

HÉCTOR F. VARELA.»

## PROCURE USTED ENTERARSE

Con motivo de un discurso del Sr. Labra en el Congreso y del programa del partido liberal de Cuba, *La Iberia*, que por lo visto no lee lo que debía leer antes de hablar, se manifiesta ignorante de dicho programa y dice al Sr. Labra que es necesario que los autonomistas de Cuba hablen con claridad para saber lo que piensan; y aunque esto no lo sabe sino el que no quiere saberlo, como se lo ha dicho nuestro amigo en *La Tribuna*, con todo, como nosotros también somos autonomistas, y á nuestro colega parece que no le gusta leer mucho, vamos á presentarle un extracto de dicho programa en cuatro renglones:

A Cuba se le ha impuesto el deber de pagar ella sola todos sus gastos.

Se le ha reconocido así su personalidad jurídica.

Cuba tiene su Tesoro.

Y debe administrarlo.

Este programa tiene la valiosa adhesión del Sr. León y Castillo, actual Ministro de Ultramar, el cual ha declarado solemnemente que á Cuba no se le puede administrar desde acá.

¿Qué le parece á nuestro colega?

## NUESTROS BUROCRATAS

Los franceses suelen decir:

—Esta administracion que «Enropa nos envidia.»

Los españoles no decimos que nuestra administracion es envidiada. Somos modestos.

Lo que hacemos es todo lo posible para que nos tengan lástima los extranjeros.

La administracion es mala en la Península.... é islas adyacentes; pero en las islas que no «adyacen», lo que es allí, es peor. El empleado español pasado por agna tiene su puestecito señalado en el infierno.

Para muestra de esto podríamos presentar aquí muchos botones. Si quisiéramos surtiríamos de botones al Sr. León y Castillo, Ministro de Ultramar y al Sr. Prendergast, Gobernador general de Cuba.

Por hoy, nos basta con enseñar un boton, un modesto y sencillo botoncito.

Véase la clase. A un periódico de la Habana escriben lo que sigue varios dueños de patrocinados:

«¿No ha visto Vd. un exhorto del Excmo. Sr. Vice-Presidente de la Junta Central á fin de que concurren los dueños de patrocinados á informarse ántes del día 25 del que corre de las instancias que, pendientes de resolución solicitando certificado de empadronamiento, tienen presentadas? ¿Sabe Vd. si es cierto que concurre poco público? ¿Sabe Vd. si ese poco público es despachado?»

Si no lo sabe, nosotros se lo manifestaremos. A la Secretaría concurre bastante público; mas, aunque no concurren tanto nada se perdería, puesto que muy pocos son los despachados.

Hay un plazo fatal; pasado ese ya, aunque tenga Vd. bien arreglados sus patrocinados, si ha padecido algun error, no lo puede subsanar: personas hay que van todos los días á la oficina y nunca logran ser atendidas; otros preguntan por sus matrículas, y con mucha *sans facon*, le dicen que todavía no se han despachado, no pudiendo contestar, por lo tanto, si tendrá ó nó inconvenientes; no obstante, el plazo vá pasando, llegará á concluirse y estamos lo mismo que el primer día.

Para atender al público dan dos horas. ¿Cree usted que en un plazo fatal de 40 días basten dos horas? ¿Ns cree Vd. que debe ser de sol á sol la entrada? ¿Para quién serán las 22 horas restantes de cada día? ¿Serán para los empleados? ¿Deberá ser para el público? Nosotros creemos que es para éste el plazo de los 40 días; por lo tanto, para el público y no para nadie más deben ser todas las horas disponibles: los empleados suponemos que puedan trabajar al mismo tiempo; sinó lo pueden hacer que se aumente el personal; pero que no se engañe al público diciéndole que le dan 40 días y que solo, real y legalmente, le den 80 horas.

Algunos empleados, además, no concurren á esas dos horas, habiendo alguno ó algunos que las dejan siempre reducidas á una.»

Probablemente todos esos empleados que no se apresuran á servir á su amo, que es S. M. el Público, pasarán el rato fumando y lamentando los extragos que causa la propaganda autonomista.

¡Son unos patriotas!

Pero no ganan el sueldo.

## OTRO PRIVILEGIO MÁS

Algunos de los pasajeros que condujo á Santander el hermoso vapor *Reina Mercedes*, de la ya acreditada empresa del Sr. Marques de Campo, se han acercado á esta Redacción para que les digamos en qué consiste que, habiendo llegado en el mismo día 23 de Mayo el vapor *Satrústegui*, de la empresa Lopez, no se someten á cuarentena de Lazareto los equipajes de éste, mientras que los de aquél la sufrieron, y muy rigurosa, de cincuenta y pico de horas en vez de cuarenta y ocho.

Y les ha extrañado más aún que el nuevo vapor *Antonio Lopez*, entrado el día 29 al anocheecer, de la misma procedencia que los anteriores, hubiese desembarcado los equipajes á las treinta y cuatro horas, es decir, ántes de las cuarenta y ocho, y sin previa fumigación ni estancia en el lazareto.

Por muy anómalos y arbitrarios que aparezcan estos actos, sin embargo, aunque injustificada, tiene su esplicación, que tal vez haya pasado desapercibida á nuestros comunicantes.

En Santander hay una *sola* Dirección de Sanidad del Puerto y una *sola* Dirección del Lazareto, que debieran cumplir una *sola* ley, sin distinción de fueros ni categorías; pero como la empresa Lopez es la niña mimada del Gobierno con un apetecible dotal que paga el exhausto Tesoro de Cuba y sus pacíficos contribuyentes, claro está que debe otorgársele ese nuevo privilegio para que no la arruine la competencia.

Además, esto no es solamente privilegio: los vapores de la empresa Campo se permiten, como el *Reina Mercedes*, el lujo de salir de la Habana al mismo tiempo que los famosos correos de Lopez para llegar algunas horas ántes á Santander, y este lujo bien merece un severo correctivo para que no subsista aquella.

Así lo han comprendido las dos direcciones de Sanidad de Santander; pero es porque tampoco les ha gustado que los pasajeros del *Mercedes* se muestren agradecidos del buen trato que recibieron en la travesía, durante la cual se llevaron á cabo dos suscripciones á favor de dos infelices pasajeros de tercera clase, de 1.806 y 1.380 rs.

Si esto sigue así, no nos llamará la atención que cualquier día el Gobierno prohiba la entrada en puertos españoles á los vapores de la empresa Campo, á pesar de hallarse matriculados y de satisfacer las correspondientes cuotas de contribución; ó si no lo prohíbe, que lo tolere, como está tolerando lo que pasa en Santander.



## VILLANUEVA EN BERLINA

El día 30 de Mayo discutía el Congreso el proyecto de ley reformando las relaciones comerciales entre la Península y las provincias ultramarinas.

El Sr. Villanueva, Diputado por la Habana, en una de sus rectificaciones, dijo lo que sigue:

«Debo indicar aquí que cuando se trata de lo que la autonomía pide en cuanto á las relaciones comerciales, es preciso que tengamos presente que una es la autonomía que aquí se impone en discursos que ante la Cámara se pronuncian, otra la autonomía con que se hace propaganda en Cuba y otra la autonomía que podríamos llamar reservada, porque no se publica.»

Esto, dicho por el Sr. Villanueva, y dicho por el Congreso, no podía quedar sin contestación.

La tuvo cumplida. El Sr. Labra se encargó de ella, y, como se verá, puso el merecido correctivo al ataque injustificado del Diputado por la Habana.

Así dijo nuestro querido amigo:

«Recomiendo á la consideración del Congreso que compare la circunspección, el tacto, el respeto absoluto con que yo he tratado la cuestión que se debate con la alusión completamente fuera de lo acostumbrado en este sitio que se ha permitido hacer el señor Diputado que ha usado de la palabra.

He sostenido mis ideas haciendo una ligera indicación, respetando todas las opiniones; pero ¿cómo había yo de creer que esta era ocasión de descubrir el fondo de las doctrinas contrarias, y menos de sostener que los que representan esas opiniones están faltos de la propia dignidad, de sentimientos de lealtad y de patriotismo? (El Sr. Villanueva: ¿Quién ha atribuido eso á S. S.?) S. S. ha dicho que había tres autonomías, de las cuales una... (El Sr. Villanueva pronuncia algunas palabras.) Tenga S. S. la bondad de guardar silencio. (El Sr. Villanueva: ¿Quién es S. S. para imponerme silencio?) S. S. no tiene derecho á interrumpir al que habla. (El Sr. Villanueva: S. S. también me ha interrumpido á mí. Le pago con la misma moneda.)

Eso es una acusación á la cual no contesto. No hago más que llamar la atención de la Cámara. Decía S. S.: parece que hay tres autonomías aquí; una, no sé quién; otra, que se formula por un partido; otra, que sostienen los Diputados de ese partido. Yo dejaré para cuando sea oportuno este debate, y para contestar á semejante acusación, niego en redondo y en absoluto que haya semejantes autonomías. El partido liberal autonomista de Cuba tiene su programa claro, formulado en tres ocasiones, la última el 1.º de Abril de este año. Con su bandera ha ido á la campaña electoral; en su virtud ha enviado aquí sus Diputados; ni él puede pretender que nosotros representemos otra cosa distinta, ni nosotros creemos que podemos cometer tal indignidad.

En el instante en que los partidos se digan que lo que ellos escriben en su bandera no es una verdad, sino que queda por debajo de su bandera otro pensamiento, esos partidos pierden su propia dignidad, y los Diputados que se sientan aquí no inspiran ningún respeto.

Y no quiero hacer más sino aprovechar la ocasión para fijar, como debo, lo que se refiere al valor de las convicciones y á la popularidad ó impopularidad. Yo tengo una vida respecto á la cual pretendo que puedo dar lecciones á los demás. A mí no me asusta defender las ideas aunque todo el mundo esté contra ellas; pero no he de permitir, ni he de consentir que nadie suponga que yo vengo á sostener aquí ideas distintas de aquellas que franca y noblemente he venido defendiendo.

No tengo más que decir.»

En otro lugar nos ocupamos de este incidente, en el cual lleva el Sr. Villanueva la peor parte, es decir, la que merecía.

Remitimos al lector á los Puntos rojos.

## OTRA VALENTÍA

Siguen en la jurisdicción de Jaruco lamentando que ni el Director general de Hacienda ni el Ministerio de Ultramar hayan tomado hasta la fecha, que sepamos, resolución alguna respecto al célebre D. Feliciano Díaz, Colector de Rentas de aquella maltratada comarca, y seguimos nosotros haciéndonos eco de aquellos lamentos, á fin de que el Sr. Ministro ó el Sr. Subsecretario sepan á quién tienen en aquel distrito, tan digno de mejor suerte.

Hé aquí, pues, el segundo de los artículos, publicado por nuestro colega *El Amigo del País*, tomado de la *Revista Económica* de la Habana:

«Recuerda el lector lo que dijimos acerca de lo feliz que es el Sr. D. Feliciano Díaz, Colector de Rentas de Jaruco?

Pues oiga ahora la siguiente comunicación, que le dará una idea segura de una nueva valentía que ha cometido:

«Administración Económica de la provincia de la Habana.—Negociado de Contribuciones.—Número 1.331.—R. 4.º 567.

Con esta fecha digo al Colector de Rentas de Jaruco lo que sigue:

«En vista de instancia que ha dirigido á esta Económica doña María Santa Cruz de Oviedo en súplica de que las vacas con sus crías que le fueron embargadas por esa Colecturía en el ingenio de su propiedad San José de Oviedo vuelvan á esta finca bajo el mismo orden, hasta la resolución que en definitiva tenga este asunto, con objeto de alimentar á los niños, ancianos y enfermos residentes en la misma, y considerando atendible por más de un concepto la pretensión de la interesada, he acordado con esta misma fecha dirigir á V. el presente, con el fin de que inmediatamente, y previas las seguridades del caso, haga entregar al administrador de la expresada finca, en calidad de depósito, las 36 vacas con sus crías que fueron embargadas, sirviéndose darme cuenta de haberlo verificado en la forma que se le previene, á correo seguido.»

Y lo traslado á V. para su conocimiento y como resultado de su referida instancia.—Señora doña María Santa Cruz de Oviedo.

Al proceder arbitrario é ilegal del Colector de Jaruco se añade el de inhumano, porque así privó á más de setenta infelices negros de todos sexos y edades del alimento, puesto que las vacas de aquel ingenio no tienen otra aplicación, como podría saber el Colector antes de causar tantos vejámenes á una finca que no adeuda ningún tributo.

Figúrense nuestros lectores la pena de las pobres negras que están trabajando en el campo, cuyos niños de pecho quedan en la finca, y cómo lo pasarán éstos faltándoles tan indispensable alimento. A 31 ascienden los criollitos que se hallan en este caso.

Lo mismo decimos de los enfermos y valetudinarios del ingenio, que son 44, que no pueden trabajar, y que muchos de ellos no pueden alimentarse más que de leche y arroz.

Pero el Colector D. Feliciano Díaz que, como ya hemos dado á conocer á nuestros lectores, con la calificación que merece de valiente, no se para en barras tratándose de los intereses de la Hacienda que, por desgracia, representa en la jurisdicción de Jaruco, ha preferido que las 36 vacas las disfrute Juan Cualquiera ó los adláteres que le ayudan á llevar el rudo peso de sus arbitrariedades administrativas.

En cambio, el Sr. Jefe Económico de la provincia ha comprendido los desapiadados propósitos del Colector y como la Hacienda en nada se perjudica con que las vacas hagan su oficio en el ingenio, mientras se decide este asunto, ha dictado la justísima providencia que hemos copiado, que nos place elogiar.

Sin embargo, tal es la omnipotencia de este Colector que no extrañaremos que el Jefe Económico quede tan completamente desairado como las órdenes anteriores emanadas en la Dirección de Hacienda.

Los remates, hasta la aprobación superior, no tienen efecto legal y, por consiguiente, es de rigurosa justicia que vuelvan las vacas al ingenio, téngalas quien quiera y por cualquier concepto, quedando á salvo á los que se consideren perjudicados, reclamar contra los actos prematuros, arbitrarios é ilegales del Colector causante de tantos atropellos y vejámenes á la propiedad.

Sobre este particular diremos que se efectuó el remate á pesar de la orden copiada, de disposiciones anteriores de la Dirección de Hacienda y sin tener la Colecturía el expediente, porque lo había pedido la Económica antes del remate, formando todo un conjunto de circunstancias que se disputan el predominio de lo ilegal ó deliberado propósito de causar todo el daño posible á los dueños del ingenio. En el tiempo normal en que estamos, es de esperar se neutralicen estos rigores que tan mal parado dejan el buen nombre de la Administración pública.

## ¡QUÉ HONOR TAN GRANDE!

I  
LO QUE VIÓ

Un redactor de *La Nación*, periódico de la Habana, pasaba una mañana, á las nueve, por la calle del Egido, de aquella ciudad, cuando...

Nuestro cofrade se detuvo. ¿Estaba horrorizado como en las novelas? Creemos que no.

El redactor de *La Nación* vió un grupo de señoras, caballeros y niños que estaban en los portales del café, frente al convento de las Ursulinas.

¿De quién era aquella cabeza?

Digo: ¿quiénes eran las y los que formaban el grupo?

## II

## LO QUE ERAN

El redactor de *La Nación*, guiado por la curiosidad, preguntó cuál era el objeto de aquella reunión.

Alguien—cuyo nombre no podrá registrar la historia,—contestó al redactor de *La Nación*:

—Esas señoras son maestras y esos caballeros son maestros, municipales ellas y también municipales ellos.

—¿De qué distrito?—preguntó el redactor de *La Nación*.

—De los distritos primero y segundo—respondió aquel amable transeunte, que, probablemente, será *cipayo* en sus ratos de ocio.

—¿Y qué hacen aquí?

—¿A qué vienen?

## III

## Á LO QUE IBAN

El transeunte sonrió, se quitó el sombrero, é inclinándose la cabeza respetuosamente, dijo:

—Esas señoras y esos caballeros han sido citados para pasar á la morada (otra inclinación de cabeza) del Excmo. Sr. (otra) D. Pedro Balboa (otra), á felicitarle por su nombramiento de Senador del Reino. (Última y prolongada inclinación).

—Gracias—dijo el de *La Nación*, que instintivamente se había quitado el sombrero, y, al recordar que era demócrata, se lo había encasquetado hasta las cejas.—¡Gracias, hombre fino y *cipayo* sensible! Y, dígame Vd...

El desconocido ya no estaba allí. Había entrado en el café á tomar algo á la salud del nuevo Senador.

El «tomar algo» es una de las mil manifestaciones del patriotismo ultramarino.

## IV

## LO QUE HICIERON.

El redactor de *La Nación* resolvió enterarse bien de «aquello.»

Abrió los ojos y observó.

La mañana estaba espléndida. El cielo se había puesto uno de sus mejores vestidos azules... ¡ay, como si Rafael de Rafael no estuviera en Cuba!

—¡Hermoso día!—exclamó el redactor de *La Nación*!—¡Hermoso día y gran país!—Aquí hay quien se entusiasma... Esa felicitación lo demuestra... ¡Felicitar á un Senador conservador! Ya no hay felicitaciones para los Senadores conservadores más que en Cuba.

A los pocos momentos se puso en marcha la comitiva con dirección á la casa del Sr. Balboa.

Las maestras y los maestros, guiados por los inspectores de instrucción pública, Sres. Calzadilla y Aguilera entraron en la habitación del portero.

Allí esperaron á que el Sr. Balboa bajase.

Bajó el Sr. Balboa.

Los inspectores manifestaron al Sr. Balboa cuanto se alegraban de que hubiera sido elegido Senador el Sr. Balboa.

El Sr. Balboa respondió que el Sr. Balboa se alegraba también de que toda aquella comitiva se alegrase de la elección del Sr. Balboa.

Además, el Sr. Balboa dió las gracias á la comitiva, en nombre del Sr. Balboa.

Y un portugués, que se había infiltrado subrepticamente en la comitiva, exclamó lleno de ardor:

—¡O que nao veu Balboa, nao veu coisa boa!

## V

## EL DEMÓCRATA-DINÁSTICO MEDITA.

El redactor de *La Nación* se alejó del lugar de la catástrofe.

Necesitaba poner en orden sus pensamientos. Estaba excitado; le pasaba algo.

Cuando hubo hecho algun ejercicio, se sintió más tranquilo; la cabeza se despejaba; pulso natural; había disminuido la dilatación de las pupilas.

¡Cómo!—se dijo el redactor de *La Nación*—¿Qué es esto? Muy santo y muy bueno que las profesoras y los profesores, pagados por el Ayuntamiento, se entusiasmen al saber que el Sr. Balboa es Senador. Pero ¿qué significa ese entusiasmo reglamentado por los inspectores de instrucción pública? Esa comitiva reunida en un café, esa procesión que entra en la portería...

Al llegar aquí el demócrata dinástico tuvo un arranque de indignación. Imitando á Juan Valjean enseñó los puños á una iglesia lejana.



—¡En la portería!—agregó—¡Recibir en la portería a las profesoras y los profesores! ¡Y luego nos hablan de la democrática Cuba! ¡Oh, conservadores! ¡Oh, senadores! ¡Oh, mores.

## VI

## DIALOGOS BREVES.

El redactor de *La Nación* tropezó en aquel momento con un su amigo, acaudalado comerciante. Le contó el caso y agregó:

—¿Qué opina usted?

—¿Yo?—respondió el comerciante.—Que para lo que son esos maestros y esas maestras, demasiado ha hecho Balboa. Aquí, amigo mio, sólo son personas decentes los mayores contribuyentes.

El redactor de *La Nación* siguió su camino. Entró en un café. Narró el suceso a un empleado de Aduanas, quien le dijo:

—¿Qué niño es usted! Un maestro es un petate; tanto cojes, tanto vales. El que más coje, más vale.

El redactor de *La Nación* siguió todo el día consultando a las personas con las cuales hablaba.

Un jesuita de Belén le dijo:

—La instrucción es una gran cosa, cuando la da la Iglesia. Un profesor laico es menos que un perro. Uno de los jefes de la Union Constitucional le dijo:

—¡Tener consideración a los maestros de escuela? ¿Pues quién hizo la insurrección de Yara?

Un cambista le dijo:

—¡No me venga usted con maestros! Esa gente no cambia un billete al año.

## VII

## CONCLUSION.

El demócrata-dinástico estaba consternado. No sabía ya si vivía en Cuba ó en el Khanato de Bokhara ó en el Dahomey.

Se fué a la redacción y escribió un suelto, que ha sido leído con gusto por los hombres liberales y cultos.

¡Lástima grande que el redactor de *La Nación* no haya puesto en su suelto unas cuantas reglas de conducta para el uso de los senadores ultramarinos de la Unión Constitucional!

Hace pocos días, un conservador español, don Claudio Moyano, pronunciaba un discurso en el Congreso Pedagógico, compuesto de maestros. El auditorio aclamaba al orador, y éste ensalzaba con justicia a los que se dedicaban a la tarea ímproba del magisterio.

Esto es lo que hace un conservador de España, de la buena y noble España, de la que no defiende el látigo y el grillete.

Un conservador de Cuba... recibe a las maestras y los maestros en la portería.

¡Qué honor tan grande!

Grande, sí, muy grande; pero no para las maestras y los maestros. Para el Excmo. Sr. D. Pedro Balboa, Senador del Reino.

El príncipe de Bismarck que es, por lo ménos, tan grande personaje como el Sr. Balboa, recibe a los maestros en los salones del Palacio Radziwil.

El Sr. Balboa los recibe en la portería.

Bien dijo el portugués:

—Balboa es coisa boa!

## PUNTOS ROJOS

Villanueva no se rehusa nada, como dicen los franceses.

Hace algunas semanas recibió una carta de Castelar.

Hace pocos días, habló en el Congreso.

Villanueva aspira a todas las glorias.

¡Qué triunfal carrera!

De la *Lonja de Viveres* al Congreso de los Diputados.

Desde los sacos de frijoles hasta las lápidas que dicen: *Riego, Prim, Mariana Pineda*.

Allí, hablas para Moré, Ibañez y Galarza.

Aquí, para Sagasta, Cánovas y Silvela.

Allí, Vérguez; aquí Romero Robledo.

¡Y para todo es un sólo Villanueva!

Es verdad que no hay más que uno... y que no tiene profeta.

En otro lugar del periódico se verá lo que dijo Villanueva y lo que le dijo Labra.

Villanueva se había creído—¡y eso que es madrileño!—que aquí se hacían las cosas como en la Habana.

En primer lugar, aquí no se estila llamar separatista; eso se dice en la conversación, como se dice:

—Me parece que es usted racionalista.

O bien:

¿Cuánto apostamos a que usted no ha leído las novelas de Alfonso Daudet?

Por manera que cuando aquí se quiere sacar partido de esa acusación, el argumento no sale.

¿Y saben ustedes por qué? Pues, entre otros motivos, por el de que en Madrid no hay gente dispuesta a fusilar, sin pérdida de tiempo, en plena calle, al acusado de separatismo.

Lo malo que tiene en Cuba el que le llamen a uno separatista, no es que el que se lo llamen; es la cola.

\*\*

Villanueva habló largo rato sobre el cabotaje. Le llevaron dos vasos de agua, y no se los bebió.

—¡Este hombre es una cotorra!—decían algunos Diputados.

—Ya sabe lo que hace—dijo otro.—Es que le tiene miedo al veneno de los autonomistas.

—¡Pues qué haga venir agua de la zanja, revisada por Vérguez!—exclamó un tercero.

En tanto, Villanueva había *cometido* lo de las tres clases de autonomía.

\*\*

¿Cuánto siente Villanueva que haya tres clases de autonomía!

El quisiera que no hubiera más que una: la tercera, la que, según el orador de la *Lonja de Viveres*, no se proclama en voz alta, etc.

Si no hubiera más que esa ¡cómo gozaría Villanueva!

Entonces sí que saldría el argumento.

¡Todos separatistas! ¡Todos fusilables!

\*\*

¡Oh, Villanueva, no queremos daros gusto!

Por eso habeis tenido que inventar esas tres clases.

Así dais a entender que todos figuramos en la tercera.

Si fuera verdad ¡oh, Villanueva! constituiría la mejor condenación de la política de la Unión Constitucional.

Que ha sido, hasta hace un año, la política de los gobiernos españoles, y que es hoy la de D. Luis Prendergast.

¡Oh, Villanueva! ¡No jueguéis con fuego!

\*\*

El fracaso de Villanueva alegró muchísimo a sus correligionarios.

Todos estaban contentos... fuera del salón de Sesiones.

Porque, en presencia del orador, todos estaban serios, algo abatidos; parecía que lloraban por no poder llamar separatistas a todos los Diputados, a Sagasta, a Posada Herrera y a los maceros.

\*\*

¿Se acuerdan ustedes de Olavarrieta?

Aquel Diputado lanzó graves acusaciones contra algunos políticos españoles. Comprendió que había hecho mal y retiró sus palabras.

Villanueva nada ha tenido que retirar, porque se ha limitado a insinuar.

¡Diplomacia de la *Lonja de Viveres*!

Villanueva no es partidario de la línea recta.

Villanueva es parabólico.

Villanueva es serpentino.

Villanueva es ondulante.

Villanueva es poligónico.

\*\*

Villanueva imita a aquel que decía:

—Yo no sostengo que todos los liberales sean ladrones; pero aseguro que todos los ladrones son liberales.

¡Escuela vieja, Villanueva, escuela vieja!

Hay que hablar en Madrid como se habla en la *Lonja de Viveres*. Con claridad.

Sólo que en Madrid hasta las piedras se levantarían contra los provocadores y los violentos.

Y las piedras son aquí españoles... ¡Digo!

\*\*

Ahora resulta que los Diputados de la U. C. no se entienden sobre los presupuestos de Cuba.

Los de la Habana aprueban lo que censuran los de las otras provincias.

Entre éstos los hay que se lamentan de que la Universidad cueste tanto dinero...

¡Basta! Ese debe ser Suarez Vigil.

\*\*

¿Con que la Universidad sale cara?

Bien decían los catedráticos de la de Cervera cuando se dolían de que se hubiese desarrollado la «funesta manía de pensar.»

Si en Cuba no se pensara, Suarez Vigil se consideraría el más dichoso de los mortales.

Nada de libros.

Y, sobre todo, nada de periódicos.

*La Gaceta de la Habana*, por junto.

En cambio, muchas guardias, eso sí, para formar el carácter.

Y el bacalao a la vizcaina elevado a la altura de una institución.

\*\*

Ramon Armas no opina que la Universidad salga cara.

Lo que a Ramon le parece mal es que sea láica. A juicio del joven Armas, allí hacen falta jesuitas.

Hasta los bedeles debieran ser de la Compañía. Sistema Rodin en altas dosis.

Este es otro camino para acabar con la «funesta manía de pensar.»

Ya sabe Ramon lo que pide.

\*\*

Hay un Diputado de Cuba que no está conforme con todas esas lindezas.

Es Tuñon.

Extrema izquierda de la Union Constitucional, donde acaba el *cipayismo* y comienza el liberalismo asimilista.

Tuñon es asimilista y conciliador é ilustrado.

¿Si se equivocarian los de la U. C. al elegirlo?

\*\*

Al hablar acerca del cabotaje, Tuñon dijo:

—Nosotros los asimilistas.

Al oír esto, Ramon salió del salón.

Villanueva se tapó la cara con las manos.

Y Suarez Vigil lanzó un suspiro.

En aquel momento llegó Batanero.

—¡Tuñon es asimilista!—le dijeron.

Batanero sintió ganas de volverse a París.

\*\*

Porque han de saber ustedes que Batanero se ha establecido en París para educar sus hijos.

Como en París hay buenos colegios, eso está muy bien.

Pero, quien tiene ciertas ideas acerca del alcance del patriotismo, poniéndolo sobre la economía política y sobre el derecho natural, no debe hacer eso.

Porque vamos a ver cómo se las compone ahora Batanero para censurar a los pobres cubanos que enviaban sus hijos a los colegios de los Estados Unidos?

\*\*

Pancho Armas está triste.

Se aburre.

No sabe qué hacer.

No es Senador, no es Diputado... ¿En qué piensa la gente de allá?

Pancho ha resuelto matar el tiempo escribiendo la biografía de Ramon Armas, su querido pariente.

Capítulos del libro:

I.—Belen.

II.—¡Oh juventud, primavera de la vida!

III.—Ellas.

IV.—Luces y sombras, ó sea, ellas tambien.

V.—En casa de Moré.

VI.—¡Diputado!

VII.—El gran discurso.

VIII.—En la subsecretaría.

IX.—Rasgos de la vida privada. Carácter y temperamento.

X.—Síntesis.

XI.—Documentos justificativos.

## ADVERTENCIA

En este número restablecemos la verdadera paginación del periódico.

Los cuatro números publicados forman 24 páginas, elevando el 1.º la fecha del 16 de Mayo,

el 2.º la del 25 y el 3.º la del 28 del propio mes.

El número 4.º se publicó el 3 del corriente mes de Junio.